# ANALISIS DEL SECTOR
## INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA

| | |
|---|---|
| **FECHA DE ANÁLISIS** | 25/11/2024 |
| **No. PROCESO** | SEM-1900-2571-2024 |
| **ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA** | El análisis de sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. |
| **NORMA QUE ESTABLECE EL ESTUDIO DE SECTOR** | De conformidad con lo dispuesto en el Art. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02 reemplaza la versión G-EES-01) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, que permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. |
| **OBJETO** | **Implementar un programa integral de inclusión y acompañamiento educativo para jóvenes en situación de vulnerabilidad que forman parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y para estudiantes con necesidades educativas especiales en instituciones educativas oficiales de Guadalajara de Buga, bajo los lineamientos del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), en cumplimiento de los decretos 2383 de 2015 y 1421 de 2017, con el propósito de promover la inclusión social y educativa.** |
| **PRESUPUESTO OFICIAL** | EL Municipio de Guadalajara de Buga, establece como presupuesto oficial la suma de **$45.300.000,** El cual fue promediado a través de los valores unitarios cotizados y presentados por tres empresas cuyo objeto y actividad económica cumple con lo establecido en el presente proceso de selección.<br><br>Cabe resaltar que las cotizaciones fueron verificadas y aprobadas por el Secretario de Educacion. |
| **PLAZO** | El plazo de ejecución sera de veinte (20) días, sin exceder el 31/12/2024 |
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN** | INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA |
| **CLASE DE** | PRESTACION DE SERVICIOS |

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | |
| **NORMA QUE ESTABLECE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN** | El procedimiento de contratación que debe adelantar la Entidad Estatal es el de invitación publica de mínima cuantía modalidad de contratación regulada por la siguiente normatividad:<br><br>Ley 80 de 1993<br>Ley 1150 de 2007<br>Decreto 1082 de 2015<br>Decreto 1860 de 2021 |

## ASPECTOS ECONÓMICO

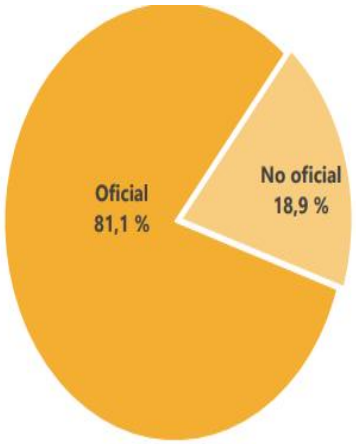
La Educación es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de Colombia, convirtiéndose en deber del Estado, la Sociedad y la Familia. (Artículo 67 C.N.). Es así, como dentro de la política de calidad a nivel nacional, definida en el Plan Decenal de Educación y en los planes sectoriales de educación el fortalecimiento de los proyectos educativos institucionales debe ser una prioridad en aras de alcanzar las metas regionales y nacionales en cuanto a eficiencia, calidad y cobertura del servicio educativo.

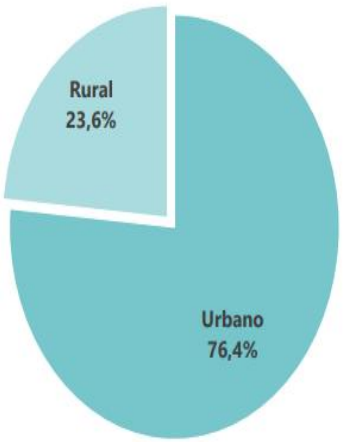
Es por esto que la administración Municipal tiene el deber de apoyar y propender por el desarrollo de políticas de acceso y cobertura de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte del sistema educativo mejorando su permanencia, disminuyendo la deserción escolar y ampliando la cobertura educativa en los diferentes niveles.

La educación Formal es una operación estadística de tipo censo, dirigido a todos los establecimientos educativos legalmente constituidos, del sector oficial y no oficial, que ofrecen los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) y modelos educativos flexibles, localizados en el área urbana, y rural dentro del territorio nacional.

El cálculo de las variables de matrícula, docentes, jornadas y tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), está acotado a las 53.484 sedes educativas que respondieron al censo y las sedes que tuvieron un proceso de imputación. La matrícula de la población escolarizada bajo los modelos educativos flexibles, se registra de forma agregada en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

**MATRÍCULA SEGÚN SECTOR Y ZONA**: En el sector oficial la matrícula total fue de 8.018.5011 y para el sector no oficial de 1.864.342, con una participación de 81,1% y 18,9%, respectivamente. Del total de alumnos matriculados en el sector oficial, el

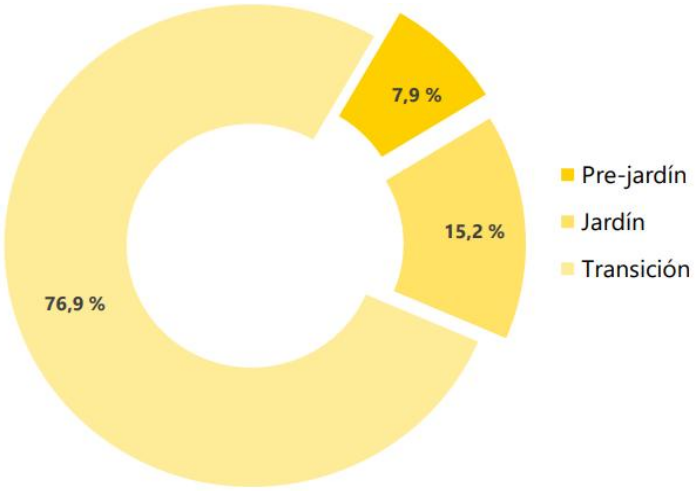



**Fuente:** DANE, Educación Formal - EDUC.

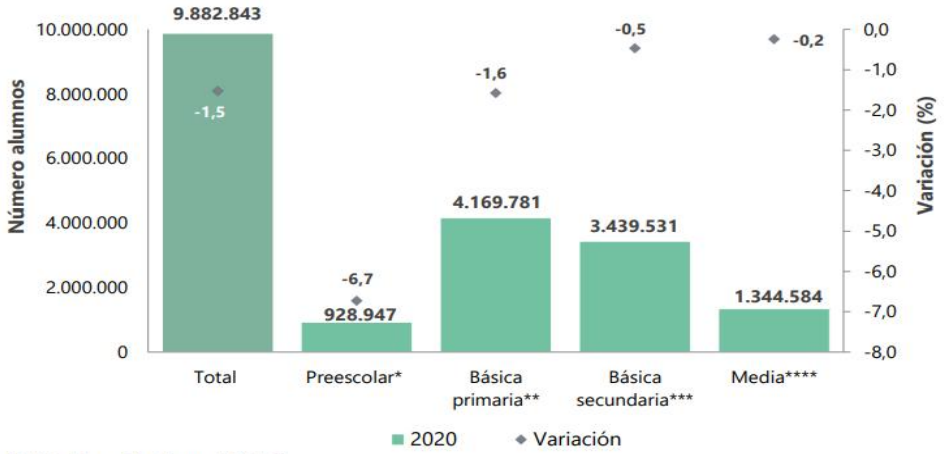
Del total de matriculados en 2020, 7.548.685 (76,4%) fueron atendidos en sedes educativas ubicadas en la zona urbana y 2.334.158 (23,6%) en sedes educativas de la zona rural. (Anexo 1.3).

97,0% asistieron a sedes educativas de carácter público y el 3,0% a sedes educativas de carácter privado (por contratación).




**Fuente:** DANE, Educación Formal - EDUC.

**Gráfico 4. Número de matriculados y variación porcentual, por nivel educativo**
**Total nacional**
**2020**




**Fuente:** DANE, Educación Formal (EDUC).
* Incluye educación tradicional + modelos educativos flexibles
** Incluye educación tradicional + C1 (CLEI) + C2 (CLEI) + modelos educativos flexibles
*** Incluye educación tradicional + C3 (CLEI) + C4 (CLEI) + modelos educativos flexibles
**** Incluye educación tradicional +C5 (CLEI) + C6 (CLEI) + modelos educativos flexibles

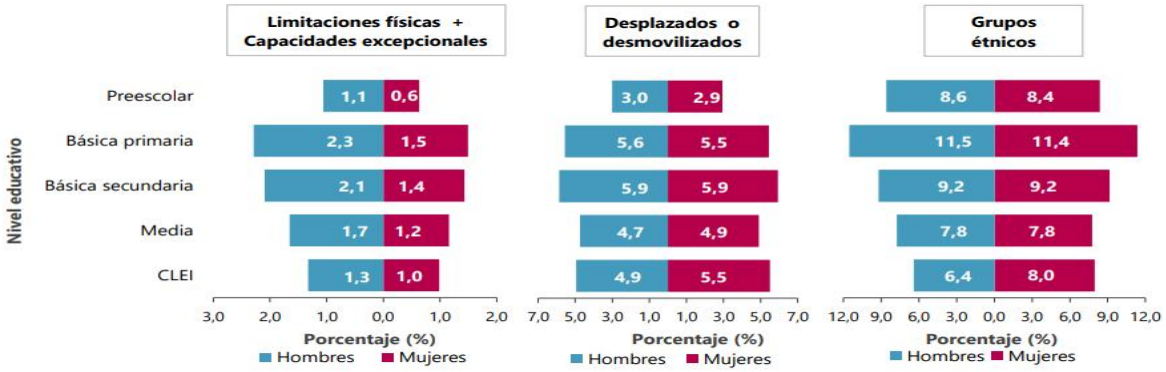
## MATRÍCULA POR NIVELES EDUCATIVOS

El nivel educativo que registró durante el año 2023 la mayor cantidad de alumnos matriculados fue básica primaria con el 43,1% del total de las matrículas, seguido de básica secundaria con el 35,7%.
Frente al año 2024, todos los niveles educativos registraron decrecimiento. El nivel de preescolar presentó la mayor baja en matrículas, con una variación de 5.2%, seguido del nivel de básica primaria con el -2,1%.

## MATRÍCULA POR NIVELES EDUCATIVOS Y GRADOS

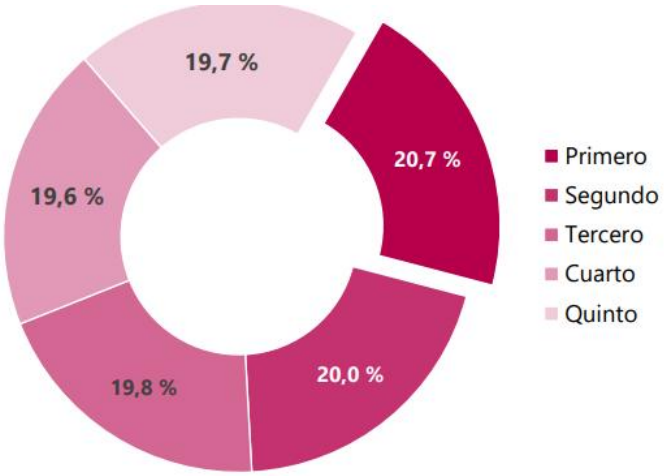
**Preescolar:** En 2023, para el nivel de preescolar se registró un total de 957.805 matriculados, de estos, el 8,1% fueron atendidos en el grado de pre-jardín, el 16% en jardín y 77,3% en transición.

Respecto a 2024, los tres grados registraron decrecimiento, el de mayor baja en matrículas fue pre-jardín (-29,2%), seguido de jardín (-14,1%); mientras, el grado transición registró una variación de -1,8%.




**Básica primaria:** Para el nivel educativo de básica primaria se registró un total de 3.587.025 matriculados, donde la mayor participación de alumnos fue para grado primero (20,7%), seguido del grado segundo (20,0%).

Los grados que registraron crecimiento fueron segundo (0,3%) y tercero (0,2%), con 3.221 matriculados adicionales en conjunto. Los demás grados de básica primaria registraron disminuciones, siendo grado quinto el de mayor variación, en -1,9%.




**Fuente:** DANE, Educación Formal - EDUC.

## MATRÍCULA POR CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LA POBLACIÓN

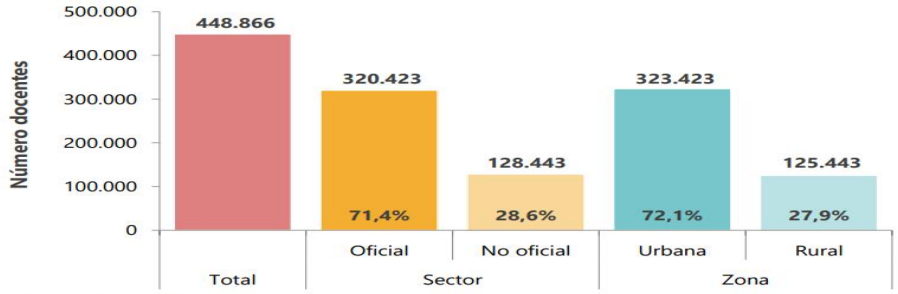
Durante 2023 del total de matriculados el 16,8% representó la población con características especiales (1.656.778 matriculados). La población con mayor proporción de matriculados fue en grupos étnicos, para hombres 9,8% y para mujeres 9,8%; seguido de la población desplazada y desmovilizada víctimas de conflicto con una proporción de alumnos matriculados mujeres de 5,3% y hombres 5,3%; mientras, en la población con limitaciones físicas y capacidades excepcionales, la proporción de hombres fue 2,0% y de mujeres fue 1,3%.

La población de mayor representatividad fue con característica étnicas, en el nivel de básica primaria tanto para hombres como para mujeres con una proporción del 11,5% y 11,4%, respectivamente. Mientras, la población con baja proporción fue aquella con limitaciones físicas y capacidades excepcionales, en el nivel de preescolar para mujeres del 0,6% y hombres del 1,1%.

## DOCENTES

Para 2024, el total de docentes fue de 501.304, de los cuales de acuerdo con la principal actividad realizada; el 90,1% son docentes con actividades pedagógicas en aula, el 8,2% son directivos docentes, y el restante 1,7% lo componen docentes con actividades de apoyo en aula y en labores administrativas.

**Gráfico 13. Número y distribución porcentual de docentes con asignación académica según sector y zona**
**Total nacional**
**2020**




**Fuente:** DANE, Educación Formal - EDUC.

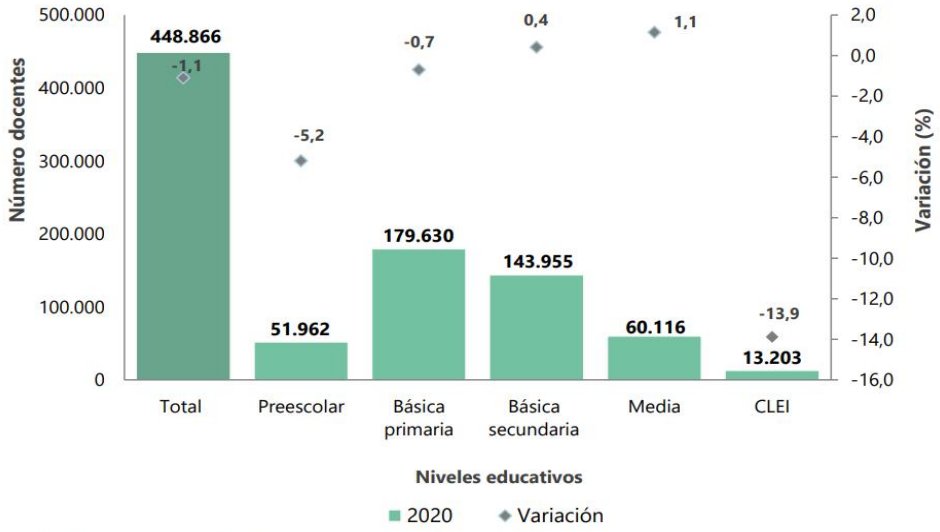
[7] Docentes según ocupación: en esta categoría se incluyen los docentes con actividades pedagógicas en aula, directivos docentes, docentes líderes de apoyo en aula y los docentes ocupados en labores administrativas.

## DOCENTES CON ASIGNACIÓN ACADÉMICA SEGÚN SECTOR Y ZONA

Del total de docentes, 448.866 se encuentran con asignación académica. Según sector, 320.423 (71,4%) prestaron sus servicios en el sector oficial y 128.443 (28,6%)

en el sector no oficial. Así mismo, se registraron 323.423 (72,1%) docentes que prestaron sus servicios en sedes educativas en la zona urbana y 125.443 (27,9%) docentes en sedes educativas en zona rural.

**Gráfico 14. Número y variación porcentual de docentes con asignación académica, por niveles educativos**
**Total nacional**
**2020**




**Fuente:** DANE, Educación Formal - EDUC.

## DOCENTES CON ASIGNACIÓN ACADÉMICA POR NIVEL EDUCATIVO

Para 2024, solo los niveles educativos en básica secundaria y media registraron aumento en el número de docentes con asignación académica, en 0,4% y 1,1% respectivamente. Mientras, los restantes niveles decrecieron respecto a 2019, CLEI fue el de mayor baja de docentes, en -13,9%.

## SEDES EDUCATIVAS

En 2024, las sedes educativas objeto de estudio fueron 53.484; de las cuales el 81,9% (43.789) corresponden a sedes del sector oficial y el 18,1% (9.695) a sedes del sector no oficial. Respecto a la zona de ubicación, del total de sedes educativas que rindieron, el 32,8% (17.543) de las sedes educativas se encuentran en área urbana y el 67,2% (35.941), en el área rural.

## SEDES EDUCATIVAS POR NIVEL EDUCATIVO Y SECTOR

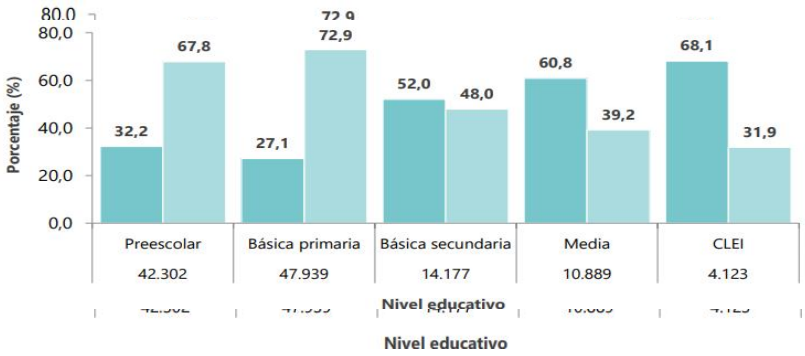
Para 2024, a partir de los niveles educativos que ofrecen las sedes educativas, se concluye: la mayor cantidad de sedes enfocan sus servicios en el nivel de básica primaria, donde de 47.939 sedes, el 86,1% hace parte del sector oficial y 13,9% del sector no oficial.

De 42.302 sedes en las que se ofrece preescolar, el 80,7% hace parte del sector oficial y 19,3% del sector no oficial. Mientras, el nivel de menor presencia en las sedes educativas fue CLEI, ya que solo 4.123 sedes ofrecen educación para adultos por Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI), de este total, el 68,8% hace parte de sedes del sector oficial y 31,2% del sector no oficial.

## SEDES EDUCATIVAS POR NIVEL EDUCATIVO Y ZONA

A partir de los niveles educativos que ofrecen las sedes educativas por zona, se concluye: la mayor cantidad de sedes enfocan sus servicios en el nivel de básica primaria, donde de 47.939 sedes, el 72,9% hace parte de sedes ubicadas en zona rural y 27,1% en zona urbana.

De 42.302 sedes en las que se ofrece preescolar, el 67,8% hace parte de sedes ubicadas en zona rural y el 32,2% en zona urbana. Mientras, el nivel de menor presencia en las sedes educativas fue CLEI, ya que solo 4.123 sedes ofrecen educación para adultos por Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI), a diferencia de los niveles de preescolar y básica primaria, esté registró mayor presencia en la zona urbana con el 68,1% y 31,9% en la zona rural.



## JORNADAS

En 2024, cada una de las sedes educativas objeto de estudio (53.484), atendió población escolarizada en una o más jornadas. Para el año de referencia, el total de jornadas a nivel nacional fueron 65.201, de las cuales el 65,0% corresponden a jornada de la mañana, el 12,5% a jornada única y el 10,3% a jornada de la tarde.

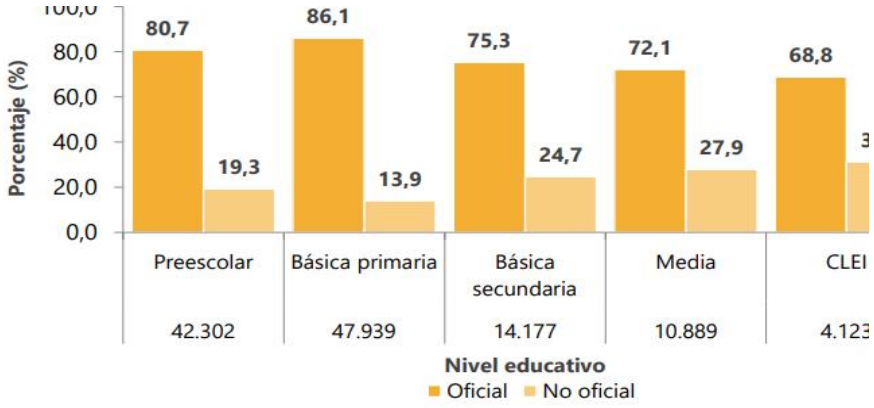
## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – (TIC)

En 2024, de las 53.484 sedes educativas objeto de estudio, el 93,0% (49.744) de las sedes contaban con algún bien o servicio, mientras, el 7,0% (3.740) de las sedes restantes no contaban con ningún bien o servicio.

## SEDES EDUCATIVAS SEGÚN BIENES Y SERVICIOS TIC POR SECTOR Y ZONA

De las 49.744 sedes que contaban con algún bien o servicio, 40.052 sedes son del sector oficial; de estas el 93,4% contaba con electricidad, y tan solo el 10,4% contó con servicio de red aérea local (LAN). De las restantes 9.692 sedes del sector no oficial; el 98,4% tenía servicio público de electricidad, y el menor porcentaje fue para servicio de radio 37,2%.

De las 49.744 sedes que contaban con algún bien o servicio TIC, 17.523 sedes se ubicaron en la zona urbana; de estas el 98,0% contaba con electricidad y, tan solo el 27,6% con radio. Las restantes 32.221 sedes se situaron en la zona rural; de estas el 92,4% tenía electricidad y tan solo el 4,5% contó con línea telefónica, siendo el menor porcentaje de tenencia.




**Fuente:** DANE, Educación Formal - EDUC.

## FRECUENCIA DE USO DE LOS BIENES TIC POR NIVEL DE EDUCATIVO

Durante 2024, para las sedes educativas que ofrecieron a los estudiantes acceso a bienes y servicios TIC, la principal frecuencia de uso fue, al menos una vez a la semana en todos los niveles educativos. Sin embargo, el mayor porcentaje se da en las sedes educativas que ofrecen básica primaria (73,9%); seguido de las sedes que ofrecen preescolar (68,0%).

Mientras, la frecuencia de uso que correspondió a una vez al mes pero no todos los meses del año, según nivel de educativo, tuvo los menores registros en básica secundaria y media, con el 1,3% de las sedes.

## SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN CERTIFICADAS

Las Secretarías de Educación Certificadas (SEC) de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001, tienen la competencia de administrar el servicio educativo en su jurisdicción garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia.

**Tabla 3. Distribución porcentual de la frecuencia de uso de los bienes TIC, por nivel educativo**
**Total nacional**
**2020**

| Frecuencia de uso | Nivel educativo | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Preescolar | Básica primaria | Básica secundaria | Media | CLEI |
| Ningún día de la semana | 9,4 | 3,1 | 2,3 | 2,0 | 6,4 |
| Todos los días de la semana | 10,7 | 15,5 | 30,7 | 34,4 | 12,1 |
| Al menos una vez a la semana | 68,0 | 73,9 | 63,3 | 59,5 | 63,5 |
| Al menos una vez al mes | 8,1 | 5,0 | 2,4 | 2,9 | 13,3 |
| Una vez al mes pero no todos los meses del año | 3,7 | 2,4 | 1,3 | 1,3 | 4,7 |

**Fuente:** DANE, Educación Formal - EDUC.
**Nota:** el denominador para el cálculo de este indicador depende del total de frecuencias de uso de los bienes TIC registradas para cada nivel educativo. (Preescolar: 34.132; básica primaria: 37.941; Básica secundaria: 13.174; Media: 10.500; CLEI: 3.936. La frecuencia de uso no es excluyente, ya que una sede puede tener tantas frecuencias según niveles educativos.

## MATRÍCULA, DOCENTES Y SEDES EDUCATIVAS POR SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

De las 96 Secretarías de Educación Certificadas, 15 concentran el 50,6% de la matrícula, el 50,3% de los docentes con asignación académica y el 45,0% de las sedes educativas. La Secretaría Distrital de Bogotá concentra el 13,0% de matriculados, el 14,3% de docentes y el 4,5% de sedes educativas.

| Secretaría de Educación Certificada | Matrícula | Participación | Docentes | Participación | Sedes | Participación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Distrital de Bogotá | 1.287.511 | 13,0% | 64.054 | 14,3% | 2.400 | 4,5% |
| Departamental de Antioquia | 519.684 | 5,3% | 21.578 | 4,8% | 4.415 | 8,3% |
| Municipal de Medellín | 439.944 | 4,5% | 16.370 | 3,6% | 759 | 1,4% |
| Municipal de Cali | 362.949 | 3,7% | 14.873 | 3,3% | 970 | 1,8% |
| Departamental de Cundinamarca | 298.928 | 3,0% | 15.407 | 3,4% | 2.801 | 5,2% |
| Distrital de Barranquilla | 268.926 | 2,7% | 11.212 | 2,5% | 564 | 1,1% |
| Departamental de Córdoba | 247.645 | 2,5% | 11.333 | 2,5% | 1.498 | 2,8% |
| Departamental de Bolívar | 244.334 | 2,5% | 10.503 | 2,3% | 1.305 | 2,4% |
| Distrital de Cartagena | 242.721 | 2,5% | 10.077 | 2,2% | 467 | 0,9% |
| Departamental de Cauca | 218.054 | 2,2% | 12.487 | 2,8% | 2.448 | 4,6% |
| Departamental de Magdalena | 207.004 | 2,1% | 8.366 | 1,9% | 947 | 1,8% |
| Departamental de Cesar | 181.527 | 1,8% | 7.234 | 1,6% | 1.121 | 2,1% |
| Departamental de Tolima | 166.263 | 1,7% | 8.739 | 1,9% | 1.974 | 3,7% |
| Departamental de Norte de Santander | 164.200 | 1,7% | 7.263 | 1,6% | 1.942 | 3,6% |
| Municipal de Cúcuta | 155.397 | 1,6% | 6.243 | 1,4% | 432 | 0,8% |
| * Resto entidades territoriales certificadas | 4.877.756 | 49,4% | 223.127 | 49,7% | 29.441 | 55,0% |
| **TOTAL** | **9.882.843** | **100,0%** | **448.866** | **100,0%** | **53.484** | **100,0%** |

**Fuente:** DANE, Educación Formal - EDUC.
*Corresponde a la composición de las restantes 81 Secretarías de Educación Certificadas.

[16] Ministerio de Educación Nacional http://www.mineducacion.gov.co/
Para la recolección, validación y análisis de consistencia de la información recolectada por la operación estadística de Educación Formal fue necesaria la participación de las 96 Secretarías de Educación Certificadas (SEC) como aliados estratégicos.

**Tabla 2. Participación porcentual sedes educativas según bienes y servicios TIC, por sector y zona**
**Total nacional**
**2020**

| Bienes y servicios TIC | Sector | | Zona | |
|---|---|---|---|---|
| | Oficial | No Oficial | Urbano | Rural |
| Electricidad | 93,4 | 98,4 | 98,0 | 92,4 |
| Televisión | 32,1 | 76,6 | 64,8 | 27,7 |
| Línea Telefónica | 13,6 | 89,8 | 72,5 | 4,5 |
| Radio | 13,3 | 37,2 | 27,6 | 12,8 |
| LAN | 10,4 | 59,7 | 47,0 | 5,3 |
| Internet | 30,2 | 97,8 | 90,7 | 17,7 |
| Bienes TIC | 87,6 | 95,9 | 96,5 | 85,2 |

**Fuente:** DANE, Educación Formal - EDUC.
**Nota:** Para los cálculos realizados se tuvo en cuenta las sedes educativas que respondieron "si" cuentan con al menos un bien o servicio TIC.

## Producto Interno Bruto (PIB):

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021.

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

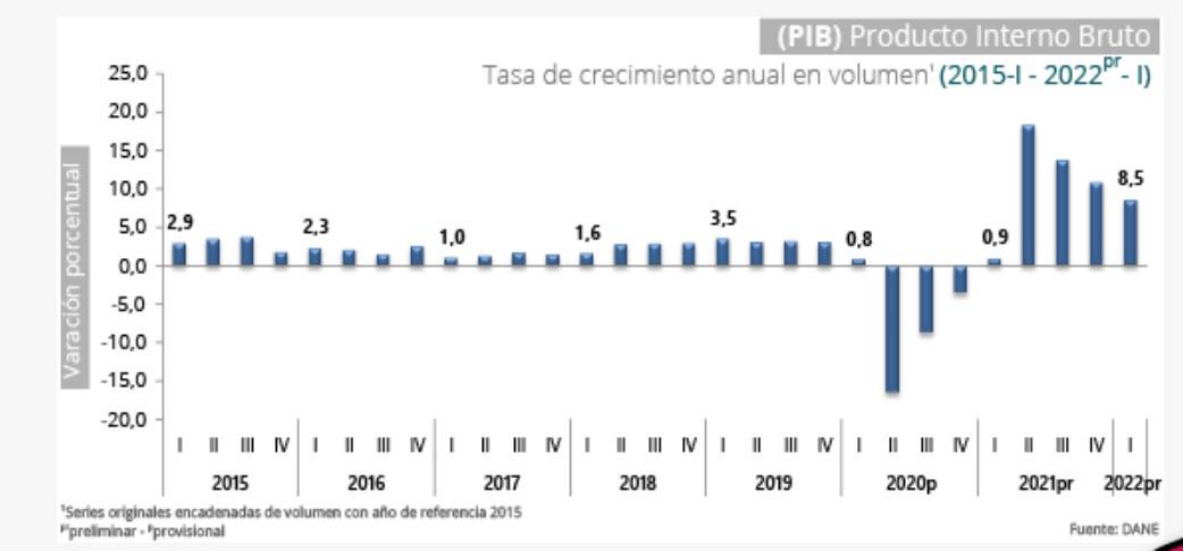
-Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).

-Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

-Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

-Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.

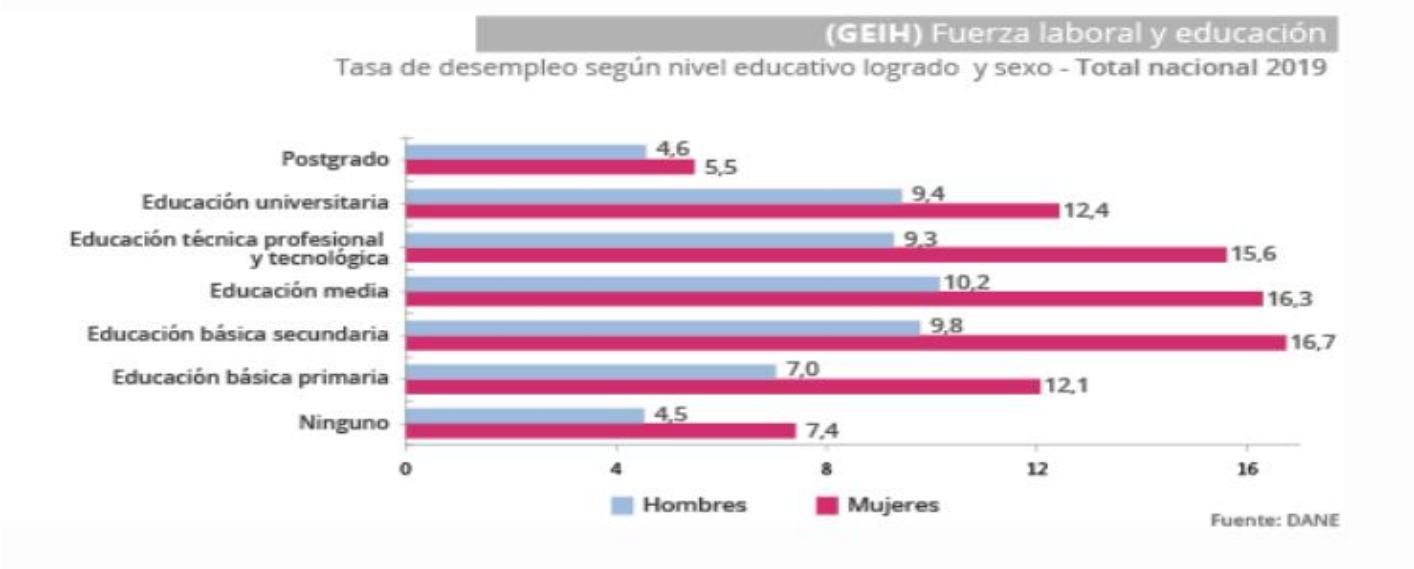


-Información y comunicaciones crece 3,9%.

-Industrias manufactureras crece 1,4%.

**ENCUESTA DE SERVICIOS:**

La encuesta mensual de servicios permite obtener información de las principales variables del sector servicios para el análisis de su evolución a corto plazo.




Para el año 2022, la proporción de la población económicamente activa (PEA) con educación media fue 35,0%. La distribución de los demás niveles educativos en la PEA fue la siguiente: el 22,0% en educación básica primaria, el 5,8% educación básica secundaria, el 11,3% educación técnica profesional o tecnológica, el 8,7% educación universitaria y el 3,7% postgrado.

**RAMAS DE ACTIVIDAD**

El número de personas ocupadas en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10.444 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; Comercio y reparación de vehículos y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos con 0,8, 0,7 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente.

**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Noviembre (2021/2020)**

| Rama de actividad | Total 13 ciudades y A.M. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Noviembre 2021 | Noviembre 2020 | Distribución % | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | 10.444 | 10.203 | 100,0 | 241 | |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 1.445 | 1.367 | 13,8 | 78 | **0,8** |
| Comercio y reparación de vehículos | 2.324 | 2.251 | 22,3 | 73 | **0,7** |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.020 | 950 | 9,8 | 70 | **0,7** |
| Información y comunicaciones | 297 | 234 | 2,8 | 63 | **0,6** |
| Otras ramas^ | 250 | 210 | 2,4 | 41 | **0,4** |
| Alojamiento y servicios de comida | 741 | 714 | 7,1 | 28 | **0,3** |
| Actividades inmobiliarias | 190 | 183 | 1,8 | 7 | **0,1** |
| Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios | 952 | 953 | 9,1 | 0 | **0,0** |
| Transporte y almacenamiento | 795 | 802 | 7,6 | -7 | **-0,1** |
| Industria manufacturera | 1.468 | 1.501 | 14,1 | -33 | **-0,3** |
| Construcción | 757 | 791 | 7,2 | -34 | **-0,3** |
| Actividades financieras y de seguros | 203 | 248 | 1,9 | -45 | **-0,4** |

**Fuente:** DANE, GEIH.

## CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

| CLASIFICADOR UNSPSC | |
|---|---|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
| 80141607 | Gestion de eventos |
| 86101710 | Servicio de formacion pedagogica |

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Realizar 1 taller de capacitación sobre el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) y estrategias inclusivas aplicables al SRPA, dirigidos a docentes de cada una de las 14 instituciones educativas oficiales y al equipo de la estrategia de discapacidad de la Secretaría de Educación Municipal (SEM) que permita fortalecer sus competencias para diseñar e implementar prácticas pedagógicas inclusivas, promoviendo la adaptación curricular y la inclusión educativa de estudiantes con necesidades especiales y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

2. Elaborar 1 plan de acompañamiento educativo adaptados para jóvenes en condición de vulnerabilidad vinculados al SRPA, priorizando el desarrollo de habilidades académicas y socioemocionales, en coordinación con los docentes de las 14 instituciones oficiales y un designado del ICBF que garantice un seguimiento personalizado para reducir barreras de inclusión educativa.

3. Crear 1 material un documento guía que contenga estrategias pedagógicas basadas en el DUA para las 14 instituciones educativas oficiales, detallando los lineamientos necesarios para implementar el DUA en el diseño curricular de las instituciones, asegurando su adaptación a las necesidades de estudiantes con discapacidad y jóvenes en el SRPA, en cumplimiento de las directrices del Decreto 1421 de 2017.

4. Elaborar 1 informe de evaluación final para cada una de las 14 instituciones educativas, documentando el impacto de las estrategias implementadas, el grado de avance en la inclusión de estudiantes y jóvenes en el SRPA, y proponiendo ajustes para la sostenibilidad de las prácticas inclusivas a largo plazo.

## NORMAS TECNICAS CON QUE DEBE CUMPLIR EL BIEN O SERVICIO

Decreto 2383 de 2015
Decreto 1421 de 2017

## REQUISITOS ADICIONALES DEL BIEN O SERVICIO ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD

- Deberá contar con un profesional en licenciatura en pedagogía infantil con al menos tres años de experiencia contados a partir de la expedición del titulo profesional.

- Debera contar con un un especialista en docencia con al menos tres años de experiencia contados a partir de la expedición del titulo.

- Magister en educacion o educacion mediada por TIC.

## ANALISIS DE LA OFERTA

EL Municipio de Guadalajara de Buga, establece como presupuesto oficial la suma de **$45.300.000** El cual fue promediado a través de los valores unitarios cotizados y presentados por tres empresas cuyo objeto y actividad económica cumple con lo establecido en el presente proceso de selección.

Cabe resaltar que las cotizaciones fueron verificadas y aprobadas por la Secretaría de Educacion.

## ASPECTOS LEGALES

El marco legal del presente proceso y del Contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia, en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y en los demás aspectos, por el derecho privado y demás normas concordantes. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes.

## MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Para el presente proceso contractual la modalidad que se desarrollara es la contratación de mínima cuantía, la cual según la ley 1150 de 2007 es aquella que no excede el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, esta modalidad de contratación se regirá igualmente por el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 del 2021 y teniendo en cuenta que la mínima cuantía para el Municipio de Guadalajara de Buga es de hasta CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DE PESOS ($58.500.000) el Municipio estima necesario realizar la presente invitación publica por la suma de **$45.300.000**

## CONTRATACIONES ANTERIORES

### a. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

| No. DE CONTRATO | OBJETO | VALOR | MODALIDAD |
|---|---|---|---|
| SEM-1900-1407-2023 | REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL DE UNA JORNADA DE CONMEMORACION A LA PAZ, DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES PROTEGIDOS POR LA LEY 1448 DE 2011 (LEY DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DE ESTA MISMA LEY) E IMPLEMENTACION DE UN PLAN DE EMPRENDIMIENTO EN JOVENES RURALES | $48.968.433 | Proceso de selección de Mínima Cuantía |
| OAMG-PLGTB-2900-1369-2023 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN CAPACITACIONES PARA MUJERES DE LA ZONA RURAL Y/O URBANA EN EL MARCO DEL DEL PROGRAMA EDUCATE MUJER, LLEGO LA HORA DEL PODER | $35.000.000 | Proceso de selección de Mínima Cuantía |

| | | | |
|---|---|---|---|
| SEM-1900-1408-2023 | CONTRATAR UNA CONSULTORIA PARA EL APOYO PROFESIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION RURAL Y LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE EDUCION DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA | $47.965.200 | Proceso de selección de Mínima Cuantía |

## b) HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

**INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

mación

**MUNICIPIO DE BELEN**

**Precio estimado total:** 1.037.075,49 COP

**Número del proceso** MB-CS-154-2023

**Título:** AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO DANDO ASI CUMPLIMIENNTO A LAS METAS PROPUESTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "B

**Fase:** Presentación de oferta

**Estado:** Proceso adjudicado y celebrado

**Descripción:** AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO DANDO ASI CUMPLIMIENNTO A LAS METAS PROPUESTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BELÉN UN NUEVO COMIENZO

**Tipo de proceso** Contratación directa.

Fuente: Secop

## ANÁLISIS DE RIESGOS

### ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS POSIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2.015, que hace remisión al Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, los riesgos se clasifican por su clase, fuente, etapa del proceso de contratación y tipo, de la siguiente forma:

| IDENTIFICACION DEL RIESGO | QUIEN LO ASUME | MEDIDA PARA MITIGAR O REDUCIR EL RIESGO O CONTINGENCIA |
|---|---|---|
| **RIESGO DE OPERACIÓN:** Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los insumos para la ejecución del | El contratista | Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, ya que no se aceptarán reclamaciones o reconocimiento por este concepto. |

| | | |
|---|---|---|
| contrato por parte del contratista. | | |
| **RIESGO FINANCIERO:** se relaciona con la financiación del proyecto, el cual puede afectar la liquidez del contratista, llegando a entorpecer la prestación del servicio contratado. | El contratista | Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, para que la ejecución del contrato, no se vea afectada por condiciones financieras de liquidez o endeudamiento, ya que no se aceptarán reclamaciones por este concepto. |
| **RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE:** ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público. | Contratista y contratante | Otorgará el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes, en la proporción que afecte a cada uno. |
| **RIESGO ECONÓMICO**: La ocurrencia de hechos que perturben la estabilidad económica del país, ya que como se señaló en los datos históricos guarda relación directa con la estabilidad económica del país. | Contratista y contratante | Otorgará el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes, en la proporción que afecte a cada uno. |

## GARANTIA DEL BIEN O SERVICIO:

| DESCRIPCIÓN | CUANTÍA | VIGENCIA |
|---|---|---|
| 1. Cumplimientode las obligaciones surgidas del contrato | Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. | Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza. |
| 2. Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales | Cinco por ciento (5%) delvalor total del contrato. | Igual al plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la expedición de la póliza. |
| 3. Calidad del servicio | Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. | Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza. |

## MATRIZ DE RIESGOS

| NÚMERO | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN | CONSECUENCIA | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN LRIESGO | CATEGORÍA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | GENERAL | INTERNO | PLANEACIÓN | OPERACIONAL | Ocurre cuando lanecesidad de contratación y el objeto establecido en elestudio previo no se ajustan a la modalidad de selección aplicable. | Retrasos en la etapa precontractual como consecuencia de la revisión y ajuste del estudio previo por partede la Oficina generadora de la necesidad contractual | 4 | 2 | 4 | RIESGO MEDIO |
| 2 | GENERAL | EXTERNO | CONTRATACION | OPERACIONAL | Cuando el contratista seleccionado se retrasa en la constitución ypresentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato. | Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos, y de la necesidad de la contratación. | 2 | 2 | 2 | RIESGO MEDIO |
| 3 | GENERAL | EXTERNA | EJECUCIÓN | REGULATORIO | Se da por la expedición de normas que impongan nuevos tributos , impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato | Genera una carga económica adicional a las previstas que puede afectar la ejecución del contrato. | 2 | 2 | 2 | RIESGO BAJO |
| 4 | ESPECIFICO | INTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | Se presenta por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales | Incumplimiento contractual | 2 | 4 | 3 | RIESGO MEDIO |
| 5 | ESPECIFICO | INTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONA | Deficiencias en la calidad de los servicios prestados por el contratista | Retrasos en el cumplimiento conlas condiciones pactadas | 2 | 4 | 3 | RIESGO MEDIO |

**RAUL SALCEDO CARDONA**
**SECRETARIO DE EDUCACION**

| | Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| **Proyectó** | Maria Camila Triviño Marin | Contratista | |
| **Revisó** | Raul Salcedo Cardona | Secretario de Educacion | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |